



REF.; REGULARICE PERMISO
ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución Nº 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución Nº 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio Nº 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio Nº 0605 de fecha 19/08/2025 que delega facultad para firmar por orden del alcalde a la Jefa DESAMU, por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **REGULARICE** Permiso Administrativo a funcionario que más abajo se individualiza.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	:	FREDY HENRIQUEZ SANHUEZA
RUT N°	:	[REDACTED]
CARGO	:	TENS
SOLICITADOS	:	½ DIA A.M
FECHA	:	01/10/2025
PENDIENTES	:	½ DIAS

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”**

Distribución:

- Funcionaria - Carpeta funcionaria - Decretos Alcaldicios - Jefe Personal.

